

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### 1er. SESIÓN ORDINARIA 2024

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA ANUALIDAD 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quorum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. *A cargo de la C. Ma. Antonieta Roldán Lucio. Presidenta del Comité*
5. Presentación de la Propuesta alineada a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a que se refiere el artículo 16 de la Ley general de responsabilidades administrativas. *Contraloría Municipal.*
6. Presentación de la imagen institucional en pendones y señalética, para la difusión del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. *A cargo de la C. Ma. Antonieta Roldán Lucio. Presidenta del Comité.*
7. Sustitución de Asesor Jurídico. Lic. José Antonio Camacho Ortiz. Por el Lic. Rodrigo Antonio Polo Abogado. De conformidad con el Art. 24 de los Lineamientos. *A cargo de la C. Ma. Antonieta Roldán Lucio. Presidenta del Comité.*
8. Acuerdos.
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la voz la C. Ma. Antonieta Roldan Lucio, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede al desahogo del orden del día:

### 1. Pase de lista.

C. Ma. Antonieta Roldan Lucio	Presidenta	Presente
L.A.E. Dina León Pérez	Secretaria Ejecutiva	Presente
Lic. Pedro Orlando Escudero García	Vocal (Rango Secretario)	Ausente
Lic. Ivonne Ortiz Leyva	Vocal (Rango Director)	En representación Mary Carmen Busto Aedo.
Prof. Tec. Sandra Lilia Pazarán Gil	Vocal (Rango Sindical)	Presente
C. Marina Hernández López	Vocal (Rango Administrativo)	Presente
C. Juana Plata García	Vocal (Rango Operativo)	Presente
Mtro. Y C.P.C José Salvador González Cruz	Asesor	En representación Lic. Rodolfo Márquez.
Lic. Rodrigo Antonio Polo Abogado.	Asesor	En representación Lic. Ma. De Lourdes Lazcano Barranco
Lic. Valeria Martínez Ávila	Asesor	Presente

### 2. Verificación del quorum legal.

En vista que se encuentran presentes 5 miembros propietarios y una representante del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la C. Ma. Antonieta Roldan Lucio. Presidenta del Comité, declaro la existencia de quorum legal, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán válidos. Se hace mención que los asesores de este comité solo tendrán derecho a voz y no a voto.

### 3. Aprobación del orden del día.

La C. Antonieta Roldan Lucio, Presidenta del Comité, puso a disposición de los integrantes presentes el orden del día, misma que se integra por 9 puntos, se pregunto a los presentes si no existía algún comentario; no habiendo ninguno, los integrantes convocados aprueban por unanimidad el orden del día.

**4. Lectura y aprobación en su caso del Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

La C. Ma. Antonieta Roldán Lucio. Presidenta del Comité, procedió a la lectura del documento, una vez concluido, se puso a consideración de los integrantes para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**5. Presentación de la Propuesta alineada a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a que se refiere el Art. 16 de la Ley general de responsabilidades administrativas, acuerdo emitido por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Para atender este punto el Lic. Rodolfo Márquez Mercado. Representante de la Contraloría Municipal, expuso la propuesta del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés alineado al acuerdo citado, el documento en propuesta considera 13 nuevos principios y valores así como el lenguaje incluyente, que cita la denominación " Las personas servidoras públicas".

**6. Presentación de la imagen institucional en pendones y señalética, para la difusión del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

En la presentación a cargo de la C. Ma. Antonieta Roldán Lucio. Presidenta del Comité. Se puso a consideración 2 propuestas, donde los integrantes opinaron de mejoras al diseño, mismos que se inscriben en la lista de acuerdos.

**7. Sustitución de Asesor Jurídico. Lic. José Antonio Camacho Ortíz. Por el Lic. Rodrigo Antonio Polo Abogado. De conformidad con el Art. 24 de los Lineamientos.**

La C. Ma. Antonieta Roldán Lucio. Presidenta del Comité, hace del conocimiento del cambio a los integrantes del comité, mismo que tiene representación a partir de esta fecha.

**8. Acuerdos.**

Numero	Acuerdo	Responsable	Fecha
CEPCI/01/2024	Rediseñar los textos de los banners, se inscriba el nombre completo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se considere un banner con los 23 principios y valores y distribuir otros con 6 valores y principios con su descripción, en los casos donde sea extenso el texto, resumir lo más posible.	Área de diseño de Comunicación Social, a través del Representante de Contraloría Lic. Rodolfo Márquez Mercado.	9 de febrero del 2024.
CEPCI/02/2024	Una vez realizados los ajustes al diseño de los banners, programar la impresión.	C. Ma. Antonieta Roldan Lucio. Directora de Administración	13, 14 febrero 2024
CEPCI/02/2024	Reproducir el formato de la Carta compromiso de las personas servidoras públicas. 1370 tantos y remitir a la Dirección de Recursos para su Distribución a todas las unidades administrativas.	C. Ma. Antonieta Roldan Lucio. Directora de Administración	9 al 12 de febrero del 2024
CEPCI/03/2024	Incluir en la Nómina de servidores públicos de cada unidad administrativa los formatos necesarios DE LA CARTA COMPROMISO para el llenado y firmas correspondientes.	Dirección de recursos Humanos	12, 13 de febrero del 2024
CEPCI/04/2024	Turnar para su revisión la propuesta de nuevo documento de Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como indicar la ruta para su publicación en el periódico oficial del Estado de Hidalgo.	Asesor Jurídico	12 de febrero del 2024

**9. Clausura de la sesión.**

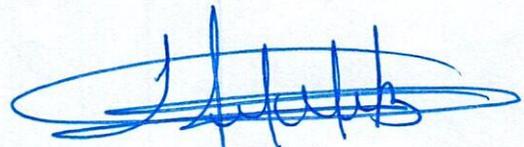
No habiendo mas asuntos que tratar y una vez leído el contenido de este instrumento la C. Ma. Antonieta Roldan Lucio. Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y se dio por concluida la primera sesión siendo las 10:53 a.m. del mismo día de su inicio, firmando los integrantes la presente acta con la finalidad de dotarla de plena validez.



**C. Ma. Antonieta  
Roldan Lucio  
Presidenta del Comité**



**L.A.E. Dina León Pérez  
Secretario Ejecutivo**



**Lic. Ivonne Ortiz Leyva  
Vocal (Rango Director)**





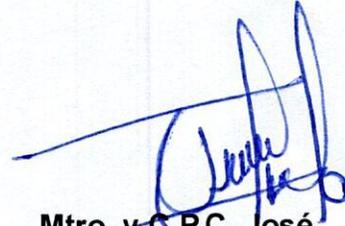
**Prof. Tec. Sandra Lilia  
Pazarán Gil  
Vocal (Rango Sindical)**



**C. Marina Hernández  
López  
Vocal (Rango  
Administrativo)**



**C. Juana Plata García  
Vocal (Rango  
Operativo)**



**Mtro. y C.P.C. José  
Salvador González  
Cruz  
Asesor**



**Lic. Rodrigo Antonio  
Polo Abogado  
Asesor**



**Lic. Valeria Martínez  
Ávila  
Asesor**

